Medellín, cinco (05) de marzo de dos mil veintiséis (2026)

Señores

COMUNICACIONES ENVIADAS
AMOCCIDENTE
RADICADO: 088
HORA: 3:50
DIA: 05 MES: 03 AÑO: 2026
FOLIOS: 20

DANIEL ALBERTO SALAS GALLEGO
Alcalde
Municipio de Abriaquí

JUAN SEBASTIAN IBARRA RIVERA
Secretaría de Gobierno y Servicios Administrativos
Supervisor

Asunto: Informe de avance N° 1 de ejecución de las actividades del Contrato Interadministrativo 061-SGSA-MC-PS-2026.

Cordial saludo,

ALEJANDRA MARÍA SILVA PORRAS, en calidad de subdirectora de infraestructura, planeación y obras de la Asociación de Municipios del Occidente Antioqueño – **AMOCCIDENTE**, me permito enviar Informe de avance N°1 de la ejecución de las actividades del contrato interadministrativo N°061-SGSA-MC-PS-2026. cuyo objeto es: "APOYO LOGÍSTICO Y OPERACIÓN PARA LA DISPOSICIÓN, ORGANIZACIÓN, REALIZACIÓN, PROGRAMACIÓN Y PROVISIÓN EN LA CELEBRACIÓN DEL DÍA DE LA NIÑEZ Y LA RECREACIÓN; Y MI PRIMER PARTIDO VERDE EN EL MUNICIPIO DE ABRIAQUÍ - ANTIOQUIA."

Se anexa:

- Factura N° FE-1569
- Certificación Bancaria
- Documentos contadora
- Seguridad social
- Certificación aporte parafiscales
- Documento aclaratorio de no sujeto de retención

- Informe Ejecutivo N°1.

Atentamente,

Alejandra M. Silva P

ALEJANDRA MARIA SILVA PORRAS
Subdirectora de infraestructura, planeación y obras de AMOCCIDENTE.

Proyectó	Revisó	Aprobó
Mariana López Bedoya Apoyo técnico	Alejandra María Silva Porras Subdirectora de infraestructura, planeación y Obras.	Dr. Luis Enrique Escudero Londoño Director Ejecutivo.

AMOCCIDENTE

Asociacion De Municipio Del Occidente Antioqueño
Nit: 900796602-4
Tel: 3113306537
Direccion: Cra 55 40A-20 Oficina 805
Colombia -Medellin
Tesoreria@amoccidente.gov.co
http://www.amoccidente.gov.co/
(http://www.amoccidente.gov.co/)

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

No.FE 1569

UUID# 4016-1-5311-oxgft0
Vendedor: ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DEL OCCIDENTE ANTIOQUEÑO
Atendido por: ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DEL OCCIDENTE ANTIOQUEÑO
Fecha: 2026-03-05 - marzo-2026 10:57
Fecha Vencimiento:2026-04-04 - 30 días

Resolución y/o Autorización Dian No.18764081898678 FECHA 2024/10/21 NUMERACION DEL No. FE 1001 AL FE 2000 VIGENCIA 2026/10/21
CUFE: 69b58f08110da0cf386507209fac9511b14dc14930ba3e29e2cd575fef83c4524a202ec8510a5ed7e6949e742022d59f
Fecha de Validación: 2026-03-05 12:24 Fecha Generación: 2026-03-05 10:57

Cliente: MUNICIPIO DE ABRIAQUI
Dirección: cr 11 # 11 -07

Departamento: ANTIOQUIA
Ciudad: ABRIAQUI
Email: hacienda@abriaqui-antioquia.gov.co

NIT: 890981251-1
Teléfono: 8520086
Forma de Pago: Crédito
Mutuo Acuerdo

Nro.	Producto	Cant	Precio	Impuesto	Total
1	AVANCE 1 - DISPOSICIÓN, ORGANIZACIÓN, REALIZACIÓN, PROGRAMACIÓN, TRANSPORTE Y PROVISIÓN PARA LA PARTICIPACIÓN DE CUARENTA NIÑOS Y NIÑAS EN LA ACTIVIDAD DENOMINADA "MI PRIMER PARTIDO VERDE"	1 und	$ 13,000,000.00	$ 0 (E0%)	$ 13,000,000

Cant.Art:1	**T.Item:1**
Subtotal:	$ 13,000,000.00
Total Más Impuesto:	$ 13,000,000
Total Neto:	**$ 13,000,000**
trece millones pesos exactos	

061-SGSA-MC-PS-2026 OBJETO: APOYO LOGISTICO Y OPERACIÓN PARA LA DISPOSICIÓN, ORGANIZACIÓN, REALIZACIÓN, PROGRAMACIÓN Y PROVISIÓN EN LA CELEBRACIÓN DEL DÍA DE LA NIÑEZ Y LA RECREACIÓN; Y MI PRIMER PARTIDO VERDE EN EL MUNICIPIO DE ABRIAQUÍ ANTIOQUIA. POR FAVOR TRASNFERIR LOS RECURSOS A LA CUENTA CORRIENTE 250150307 DEL BANCO DE BOGOTA

NO CONTRIBUYENTES DE RENTA
NO RESPONSABLES DE IVA

Banco de Bogotá

Dirección general
Bogotá D.C. Calle 36 # 7- 47
www.bancodebogota.com

Medellín, 14 de febrero de 2025

EL BANCO DE BOGOTA A SOLICITUD DEL INTERESADO

Informa que : ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DEL OCCIDENTE ANTIOQUEÑO (OCCIDENTE)

Identificado con Nit : 900.796.602.4

Está vinculado con los siguientes productos financieros:

☒ Cuenta Corriente N° 250-15030-7 activa y libre de embargos, aperturada el 16/05/2016, denominada **"LA ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DEL OCCIDENTE ANTIOQUEÑO (AMOCCIDENTE)- CONTRATO"**

TODOS SUS PRODUCTOS HAN SIDO BIEN ATENDIDOS

Se expide esta certificación a nombre de **AMOCCIDENTE.**

Firma autorizada

Karen B

Karenn Yulieth Badillo Garro
Ejecutiva Banca Oficial Región Antioquia
Teléfono 6042439, Ext. 54527.
Banco de Bogotá

Esta información es confidencial y se suministra sin responsabilidad alguna por parte del Banco

Mejor Banco en Colombia 2022: • Euromoney • Global Finance | **Great Place To Work 2022** | **EFR 2022** | **Sustainability Yearbook 2022**

Estamos para usted
Pyme: 60 1 364 7400
Empresas: 60 1 607 9006

Queremos brindarle el mejor servicio, contamos con la Defensoría del Consumidor Financiero la cual podrá contactar de **lunes a viernes de 8:00 a.m a 5:30 p.m.** al teléfono fijo: **601 332 0101**, celular **(+57) 318 373 00 77,** correo electrónico **defensoriaconsumidorfinanciero@bancodebogota.com.co**, o en la dirección **Calle 36 No. 7 – 47 piso 5** en la ciudad de **Bogotá D.C.** Consulte el procedimiento para presentar una queja y las funciones que ejerce el Defensor del Consumidor Financiero **ingresando a www.bancodebogota.com/defensordelconsumidor**

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

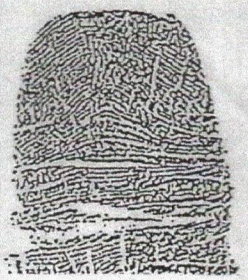
NUMERO 43.971.559

CARVAJAL ZAPATA
APELLIDOS

SANDRA MILENA
NOMBRES

Sandra M. Carvajal
FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 18-MAR-1984
MEDELLIN
(ANTIOQUIA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.60 ESTATURA
A- G.S. RH
F SEXO

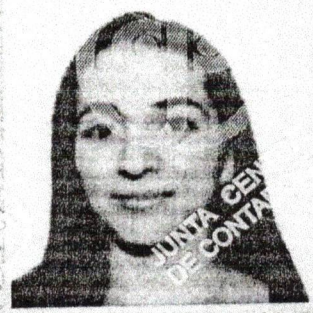
22-MAR-2002 MEDELLIN
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ

A-0100100-14128116-F-0043971559-20050511 00744 05131A 02 166084936

República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

178322-T



SANDRA MILENA
CARVAJAL ZAPATA
C.C. 43971559
RESOLUCION INSCRIPCION 237 **FECHA 30/05/2013**
UNIVERSIDAD FUND. UNIV. MARIA CANO

PRESIDENTE

LUIS EDUARDO FORERO VARGAS

189219

106887

Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: 644 44 50 o devolverla a la UAE - Junta Central de Contadores a la calle 96 No. 9A - 21 Bogota D.C.

www.ideqs.com

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

2 3 7 9 3 4 7 2 1 9 3 9 0 E 8 F

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **SANDRA MILENA CARVAJAL ZAPATA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 43971559 de MEDELLIN (ANTIOQUIA) Y Tarjeta Profesional No 178322-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900796602	4	ASOCIACION DE MUNICIPIOS DEL OCCIDENTE ANTIOQUEÑO - AMOCCIDENTE-	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	Carrera 55 Nro 40 A 20 Oficina 805	MEDELLIN-ANTIOQUIA	2624280	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-02	2026-03	112907198	9501039609	E	2026/03/03	2026/03/04	BANCO DE BOGOTA	1	$8,584,200

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																	PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: PRINCIPAL (4 Afiliados)																							$20,227,223	$3,310,000			$20,227,223	$2,528,600			$20,227,223	$809,200			$20,227,223		$918,700		$20,227,223	$1,011,700		$8,578,200
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (2 Afiliados)																							$7,598,085	$1,215,700			$7,598,085	$949,900			$7,598,085	$304,000			$7,598,085		$39,700		$7,598,085	$380,200		$2,889,500
Ciudad: MEDELLIN Depto: ANTIOQUIA (2 Afiliados)																							$7,598,085	$1,215,700			$7,598,085	$949,900			$7,598,085	$304,000			$7,598,085		$39,700		$7,598,085	$380,200		$2,889,500
1	CC	1128433179	GIRON DUQUE MICHELLY ALEJANDRA																		25-14	30	$3,941,218	$630,600	EPS010	30	$3,941,218	$492,700	CCF03	30	$3,941,218	$157,700	14-11	30	$3,941,218	0.522%	$20,600	30	$3,941,218	$197,200	No	$1,498,800
2	CC	1018373578	HERNANDEZ URREGO YENY CAROLINA																		231001	30	$3,656,867	$585,100	EPS010	30	$3,656,867	$457,200	CCF03	30	$3,656,867	$146,300	14-11	30	$3,656,867	0.522%	$19,100	30	$3,656,867	$183,000	No	$1,390,700
Centro de Trabajo: RIESGO 5 (2 Afiliados)																							$12,629,138	$2,094,300			$12,629,138	$1,578,700			$12,629,138	$505,200			$12,629,138		$879,000		$12,629,138	$631,500		$5,688,700
Ciudad: MEDELLIN Depto: ANTIOQUIA (2 Afiliados)																							$12,629,138	$2,094,300			$12,629,138	$1,578,700			$12,629,138	$505,200			$12,629,138		$879,000		$12,629,138	$631,500		$5,688,700
3	CC	98500554	ESCUDERO LONDOÑO LUIS ENRIQUE																		25-14	30	$7,349,138	$1,249,500	EPS010	30	$7,349,138	$918,700	CCF03	30	$7,349,138	$294,000	14-11	30	$7,349,138	6.960%	$511,500	30	$7,349,138	$367,500	No	$3,341,200
4	CC	43638741	SILVA PORRAS ALEJANDRA MARIA																		25-14	30	$5,280,000	$844,800	EPS010	30	$5,280,000	$660,000	CCF03	30	$5,280,000	$211,200	14-11	30	$5,280,000	6.960%	$367,500	30	$5,280,000	$264,000	No	$2,347,500
Total Afiliados(4)																							$20,227,223	$3,310,000			$20,227,223	$2,528,600			$20,227,223	$809,200			$20,227,223		$918,700		$20,227,223	$1,011,700		$8,578,200

aportes en línea

Planilla Resumen

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 2)				4	$3,310,000	$2,400	$0	$3,312,400
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	$585,100	$400	$0	$585,500
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	3	$2,724,900	$2,000	$0	$2,726,900
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				4	$918,700	$600	$0	$919,300
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	4	$918,700	$600	$0	$919,300
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				4	$809,200	$600	$0	$809,800
COMFENALCO ANTIOQUIA	CCF03	890,900,842	6	4	$809,200	$600	$0	$809,800
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				4	$2,528,600	$1,700	$0	$2,530,300
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	4	$2,528,600	$1,700	$0	$2,530,300
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				4	$607,000	$400	$0	$607,400
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	4	$607,000	$400	$0	$607,400
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				4	$404,700	$300	$0	$405,000
SENA	PASENA	899,999,034	1	4	$404,700	$300	$0	$405,000
TOTAL				4	$8,578,200	$6,000	$0	$8,584,200

AMOCCIDENTE	**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.** **ASOCIACION DE MUNICIPIOS DEL OCCIDENTE ANTIOQUEÑO.**	**Código:** 210.05.04 **Versión:** 02 **Fecha:** 28/12/2020 **Página:** 1 de 1

Medellín, 02 de Marzo de 2026

EL DIRECTOR EJECUTIVO Y LA CONTADORA

CERTIFICA:

Que esta Asociación se encuentre a PAZ y SALVO los últimos seis meses con el pago de aportes de parafiscales, entendidos como los aportes a las cajas de compensación familiar, instituto colombiano de bienestar familiar y el SENA y de seguridad social, entendida como los aportes a sistema de pensiones, salud y riesgos profesionales.

Se adjunta copia del pago de la seguridad Social

Cordialmente,

LUIS ENRIQUE ESCUDERO LONDOÑO
Director Ejecutivo

SANDRA MILENA CARVAJAL ZAPATA
Contadora – TP: 178322-T

AMOCCIDENTE	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA. ASOCIACION DE MUNICIPIOS DEL OCCIDENTE ANTIOQUEÑO.	**Código:** 200.11.01 **Versión:** 02 **Fecha:** 28/12/2020 **Página:** 1 de 2

Medellín, 02 de enero del 2026

A QUIEN INTERESE

En atención al tema de la retención en la fuente, para las asociaciones de municipios nos permitimos conceptuar lo siguiente.

Es importante aclarar que las asociaciones de municipios son entidades públicas, regidas por la ley 136 de 1994 y en tal sentido las cobija en materia de impuestos el régimen contemplado en el artículo 22 del estatuto tributario nacional que al respecto dice:

> *"**Art. 22. Entidades que no son contribuyentes.** No son contribuyentes del impuesto sobre la renta los sindicatos, las asociaciones gremiales, los fondos de empleados, los fondos mutuos de inversión, las iglesias y confesiones religiosas reconocidas por el Ministerio del Interior o por la ley, los partidos o movimientos políticos aprobados por el Consejo Nacional Electoral; las asociaciones y federaciones de Departamentos y de Municipios, las sociedades o entidades de alcohólicos anónimos, los establecimientos públicos y en general cualquier establecimiento oficial descentralizado, siempre y cuando no se señale en la ley de otra manera. Estas entidades estarán en todo caso obligadas a presentar la declaración de ingresos y patrimonio.*

Las entidades de que trata el presente articulo deberán garantizar la transparencia en la gestión de sus recursos: y en el desarrollo de su actividad. La DIAN podrá ejercer fiscalización sobre estas entidades y solicitar la información que considere pertinente para esos efectos.

La Asociación de Municipio del Occidente Antioqueño son declarantes del impuesto de ingresos y patrimonio, por tal razón en su RUT debe aparecer la responsabilidad 06.

En ese sentido, se precisa que quienes efectúan pagos a las Asociaciones, no se encuentran obligados a efectuar la retención en la fuente.

Atentamente

MICHELLY ALEJANDRA GIRON DUQUE
TESORERA – AMOCCIDENTE

INFORME DE AVANCE Nº1

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MÍNIMA CUANTÍA No. 061-SGSA-MC-PS-2026.

"APOYO LOGÍSTICO Y OPERACIÓN PARA LA DISPOSICIÓN, ORGANIZACIÓN, REALIZACIÓN, PROGRAMACIÓN Y PROVISIÓN EN LA CELEBRACIÓN DEL DÍA DE LA NIÑEZ Y LA RECREACIÓN; Y MI PRIMER PARTIDO VERDE EN EL MUNICIPIO DE ABRIAQUÍ, ANTIOQUIA."

PERIODO
21 DE FEBRERO DE 2026

CONTRATISTA
ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DEL OCCIDENTE ANTIOQUEÑO - AMOCCIDENTE

SUPERVISIÓN
SECRETARIO DE GOBIERNO Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

MUNICIPIO DE ABRIAQUÍ, ANTIOQUIA
FEBRERO 2026

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN 3
2. GENERALIDADES DEL PROYECTO 4
2.1 LOCALIZACIÓN GENERAL DEL PROYECTO 4
2.2 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO. 5
3. PÓLIZAS CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 6
3.1 RELACIÓN DE PERSONAS ASEGURADAS 8
4. ALCANCE DEL OBJETO CONTRACTUAL 9
5. AVANCE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES. 11

6. CONTROL FINANCIERO 21
7. EQUIPO DE APOYO LOGÍSTICO DE LA ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DEL OCCIDENTE ANTIOQUEÑO – AMOCCIDENTE 21

1. INTRODUCCIÓN

El presente informe tiene por objeto central la disposición, organización, realización, programación, transporte y provisión para la participación de cuarenta niños y niñas en la actividad denominada "Mi primer partido Verde". Para garantizar el desarrollo exitoso y eficiente de este evento tan significativo para los niños y niñas del municipio de Abriaquí.

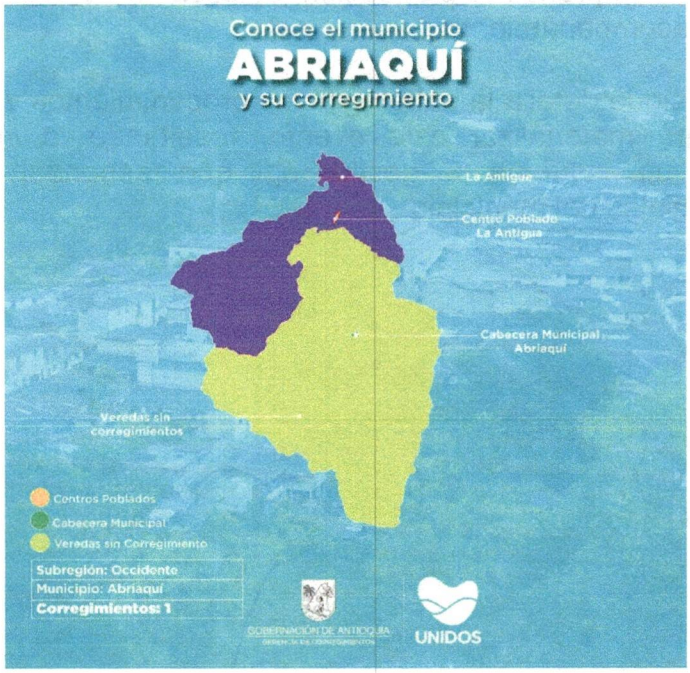
Este mecanismo jurídico designa a AMOCCIDENTE como responsable integral de la gestión directa de todas las actividades necesarias para la realización del evento. La organización comprende la planeación logística, la coordinación de transporte, alimentación y acompañamiento.

El informe que sigue detalla la estrategia, los procedimientos y el marco de acción establecido para materializar este evento, resaltando la importancia de una coordinación y un esquema de gestión ágil que respondan a las expectativas deportivas y sociales del municipio.

2. GENERALIDADES DEL PROYECTO

2.1 LOCALIZACIÓN GENERAL DEL PROYECTO

Abriaquí es un municipio de Colombia ubicado en la subregión Occidente del departamento de Antioquia. Limita por el norte con los municipios de Frontino y Cañasgordas, por el este con los municipios de Giraldo y Santa Fe de Antioquia, por el sur con los municipios de Caicedo y Urrao, y por el oeste con los municipios de Urrao y Frontino.



Nota: Los niños y niñas del municipio de Abriaquí, el día 21 de febrero, se desplazaron desde el municipio de Abriaquí a la ciudad de Medellín, donde se llevó a cabo la actividad denominada "Mi primer partido Verde", especialmente en el sector Estadio, donde está ubicado el Estadio Atanasio Girardot,lugar donde se realizó dicho evento.

2.2 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO.

INFORMACIÓN GENERAL	
No. CONTRATO	**061-SGSA-MC-PS-2026**.
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE ABRIAQUI
NIT	890.981.251-1
CONTRATISTA	ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DEL OCCIDENTE ANTIOQUEÑO - AMOCCIDENTE.
IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA	900.796.602-4
OBJETO	"APOYO LOGÍSTICO Y OPERACIÓN PARA LA DISPOSICIÓN, ORGANIZACIÓN, REALIZACIÓN, PROGRAMACIÓN Y PROVISIÓN EN LA CELEBRACIÓN DEL DÍA DE LA NIÑEZ Y LA RECREACIÓN; Y MI PRIMER PARTIDO VERDE EN EL MUNICIPIO DE ABRIAQUÍ, ANTIOQUIA."
FECHA DEL CONTRATO	VEINTIUNO DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTISÉIS (21/02/2026)
FECHA DE INICIO	VEINTIUNO DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTISÉIS (21/02/2026)
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	TRES (03) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO E INICIO EN SECOPII
FECHA DE TERMINACIÓN	VEINTIUNO DE MAYO DE DOS MIL VEINTISÉIS (21/05/2026)
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	TREINTA Y UN MILLONES DE PESOS ($ 31.000.000) M.C

3. PÓLIZAS CONTRATO INTERADMINISTRATIVO

ASEGURADORA	No. PÓLIZA	COBERTURA	VIGENCIA		MONTO
			DESDE	HASTA	
Colasistencia	C44-7546-2875692	Compensación por muerte accidental (se excluye la muerte en cualquier transporte aéreo, terrestre, marítimo y fluvial, ahogamiento y homicidio)	2026/02/21	2026/02/21	$70.000.000
Colasistencia	C44-7546-2875692	Compensación por invalidez total y permanente accidental o desmembración accidental hasta (se excluye invalidez o desmembración en transporte aéreo, terrestre, marítimo y fluvial.)	2026/02/21	2026/02/21	$70.000.000
Colasistencia	C44-7546-2875692	Compensación por muerte por ahogamiento	2026/02/21	2026/02/21	$25.000.00
Colasistencia	C44-7546-2875692	Compensación por muerte accidental en transporte aéreo, terrestre, marítimo y fluvial.	2026/02/21	2026/02/21	$15.000.00
Colasistencia	C44-7546-2875692	Conductor familiar en caso de accidente	2026/02/21	2026/02/21	$2.000.000
Colasistencia	C44-7546-2875692	Compensación Muerte por Homicidio	2026/02/21	2026/02/21	$15.000.000
Colasistencia	C44-7546-2875692	Compensación complementaria por pérdida de equipaje en transporte aéreo hasta	2026/02/21	2026/02/21	$2.500.000
Colasistencia	C44-7546-2875692	Remuneración por robo de documentos	2026/02/21	2026/02/21	$154.000
Colasistencia	C44-7546-2875692	Asistencia médica por accidente hasta	2026/02/21	2026/02/21	$40.000.000
Colasistencia	C44-7546-2875692	Medicamentos ambulatorios hasta	2026/02/21	2026/02/21	$250.000
Colasistencia	C44-7546-	Renta diaria por hospitalización por accidente, 5 días máximo	2026/02/21	2026/02/21	$50.000

	2875692				
Colasistencia	C44-7546-2875692	Enfermera en casa en caso de accidente, 5 días máximo	2026/02/21	2026/02/21	$100.000
Colasistencia	C44-7546-2875692	Gastos odontológicos por accidente hasta	2026/02/21	2026/02/21	$2.000.000
Colasistencia	C44-7546-2875692	Atención inicial por Enfermedades preexistentes (consulta de urgencias) hasta	2026/02/21	2026/02/21	$500.000
Colasistencia	C44-7546-2875692	Gastos médicos por enfermedad de maternas (Consulta de Urgencias) hasta	2026/02/21	2026/02/21	$500.000
Colasistencia	C44-7546-2875692	Gastos de hotel por convalecencia en caso de accidente, 5 días máximo	2026/02/21	2026/02/21	$1.000.000
Colasistencia	C44-7546-2875692	Traslados y estadía de acompañante en caso de accidente hasta (10 días y un monto máximo diario de $ 200.000)	2026/02/21	2026/02/21	$2.000.000
Colasistencia	C44-7546-2875692	Traslados y estadía de acompañante por muerte accidental hasta (10 días y un monto máximo diario de $ 200.000)	2026/02/21	2026/02/21	$2.000.000
Colasistencia	C44-7546-2875692	Servicio funerario especializado hasta	2026/02/21	2026/02/21	$15.000.000
Colasistencia	C44-7546-2875692	Retorno de menores o adulto mayor	2026/02/21	2026/02/21	$2.000.000
Colasistencia	C44-7546-2875692	Auxilio de regreso por accidente para titular y acompañante	2026/02/21	2026/02/21	$600.000
Colasistencia	C44-7546-2875692	Regreso anticipado por siniestro grave o calamidad en el domicilio	2026/02/21	2026/02/21	$1.000.000
Colasistencia	C44-7546-2875692	Regreso anticipado por muerte de un familiar en primer grado de consanguinidad o afinidad	2026/02/21	2026/02/21	$1.000.000

Colasistencia	C44-7546-2875692	Incluye responsabilidad civil extracontractual (solo incluye cobertura de Predios Labores y Operaciones)	2026/02/21	2026/02/21	$100.000.000
Colasistencia	C44-7546-2875692	Gastos de Defensa	2026/02/21	2026/02/21	$20.000.000
Colasistencia	C44-7546-2875692	Responsabilidad máxima global en un evento	2026/02/21	2026/02/21	$350.000.000

3.1 RELACIÓN DE PERSONAS ASEGURADAS

DOCUMENTO DE IDENTIDAD	NOMBRES Y APELLIDOS
1011407573	LUCIANA LÓPEZ QUIROZ
1017939545	ANABEL TIRADO ALCARAZ
1018257157	MAXIMILIANO CARDONA ZAPAT
1022154447	VALERYN DAHYANA CARDONA QUIROZ
1023535902	HOUSTIN ROLDAN CATAÑO
1023535903	DOMINICK ROLDAN CATAÑO
1023648555	CRISTIAN CAMILO CARDONA QUIROZ
1023702289	ALEJANDRO HIDALGO VARGAS
1023702323	JAMES URREGO LOPEZ
1023702337	ANA CELENY QUIROZ CARVAJAL
1023702340	DARWIN ALEJANDRO LOPEZ GODOY
1023702346	ANABEL OLIVEROS RUIZ
1023702347	ANA PAULA CORREA RUIZ
1023702390	JUAN FERNANDO PALACIO MEDINA
1023702397	MAXIMILIANO ROLDAN URREGO
1023702405	DANA ISABELA GUISAO GOMEZ
1023702407	JHONATAN URREGO LOPEZ
1023702420	MATIAS GUISAO DAVID
1023702425	MARIANGEL CARVAJAL LOPEZ
1023702429	SAMANTA VANEGAS
1023702431	JHAN CARLOS CORREA HOLGUIN
1023702439	KEINER ALEXIS LOPEZ PEREZ
1023702452	YULI ALEJANDRA CARVAJAL VARGAS
1023702464	KEVIN ZAPATA RAMIREZ
1023702479	JUAN ESTEBAN URREGO CARVAJAL

1023702480	MIGUEL ANGEL GOMEZ VILLADA
1023702491	JOSE MIGUEL GALLEGO ALVAREZ
1023702496	SEBASTIAN QUIROZ CARVAJAL
1023702523	THOMAS SALAS LOPEZ
1023702533	DANIEL HUMBERTO QUIROZ
1023702554	LUKAS LOPEZ RUIZ
1032023931	JUAN ANDRES VALENCIA CORREA
1035305756	SARA MUÑOZ ALCARAZ
1035701542	XIMENA QUIROZ
1038334540	ISABEL CRISTINA MEDINA MONTOYA
1038928539	NIKOL SOFIA CARTAGENA GUISAO
1038929025	RAPHAELA HERRERA ALCARAZ
1040324783	YULIETH QUIROZ
1040325875	SEBASTIAN CARVAJAL LOPEZ
1040877147	MARLON GALLO
1043454516	SARA DURANGO SALAZAR
1143456230	SOFIA DURANGO SALAZAR
21426268	LUZ MARGOTH VARGAS
3362928	JUAN FERNANDO MORENO ALVAREZ
8005515	YAMITH SALAS GALLEGO

4. ALCANCE DEL OBJETO CONTRACTUAL.

Las actividades contractuales del contrato interadministrativo de mínima cuantía se relacionan a continuación:

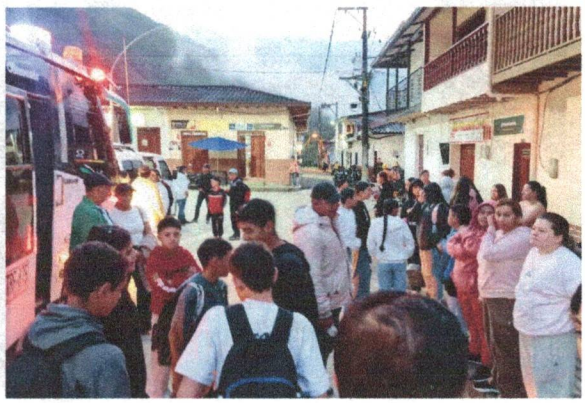
ÍTEM	DESCRIPCIONES TÉCNICA	UNIDAD	CANT	V. UNITARIO	V. TOTAL
1	DISPOSICIÓN, ORGANIZACIÓN, REALIZACIÓN, PROGRAMACIÓN Y PROVISIÓN PARA LA CELEBRACIÓN DEL DÍA DE LA NIÑEZ Y LA RECREACIÓN A TRAVÉS DE LA ESTRATEGIA BRÚJULA 2026 "COLOMBIA: UN TERRITORIO PARA JUGAR", ENFOCADA EN LA "RUTA 25" Y LOS "CARNAVALES DEL JUEGO" PARA PROMOVER EL DERECHO AL JUEGO Y EL DESARROLLO INFANTIL EN EL MUNICIPIO DE ABRIAQUÍ, ANTIOQUIA.	GLOBAL	GLOBAL	$18.000.000	$18.000.000

2	DISPOSICIÓN, ORGANIZACIÓN, REALIZACIÓN, PROGRAMACIÓN, TRANSPORTE Y PROVISIÓN PARA LA PARTICIPACIÓN DE CUARENTA NIÑOS Y NIÑAS EN LA ACTIVIDAD DENOMINADA "MI PRIMER PARTIDO VERDE"	GLOBAL	GLOBAL	$13.000.000	$ 13.000.000
				TOTAL	**$13.000.000**

5. AVANCE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES.

21 DE FEBRERO DE 2026
Salida del municipio a la ciudad de Medellín.







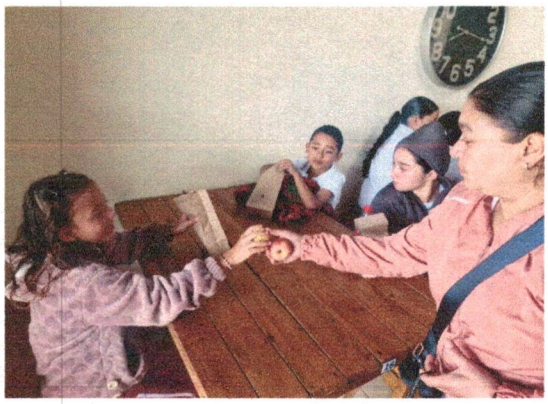


Entrega de desayunos en Manglar.

El desayuno consta de un sándwich de jamón y queso con jugo Hit en botella de 500 ml y una manzana roja.

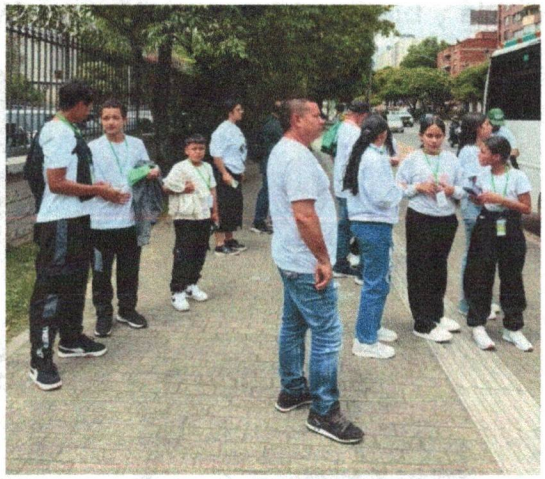




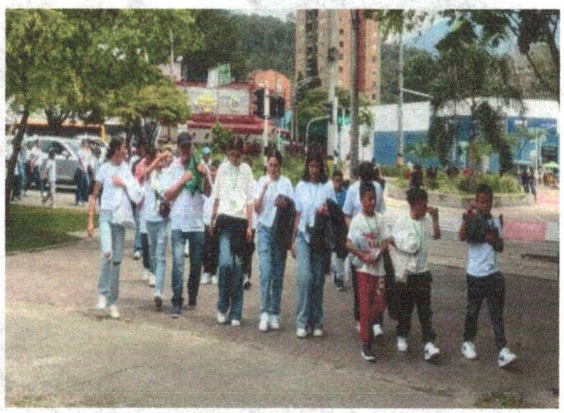



Llegada de niños y niñas a la ciudad de Medellín.









Acogida y bienvenida a los niños y niñas del municipio de Abriaquí





Entrega de escarapelas.



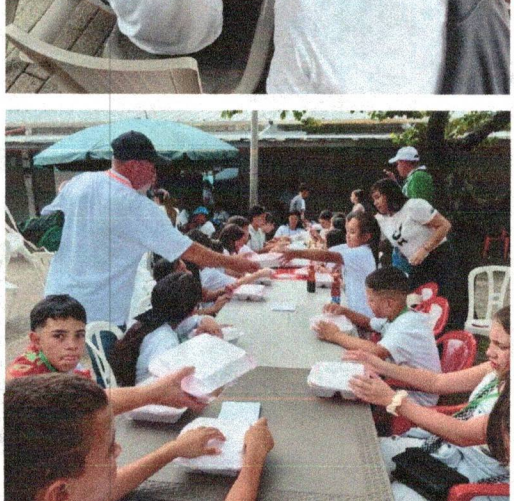




Entrega de almuerzos

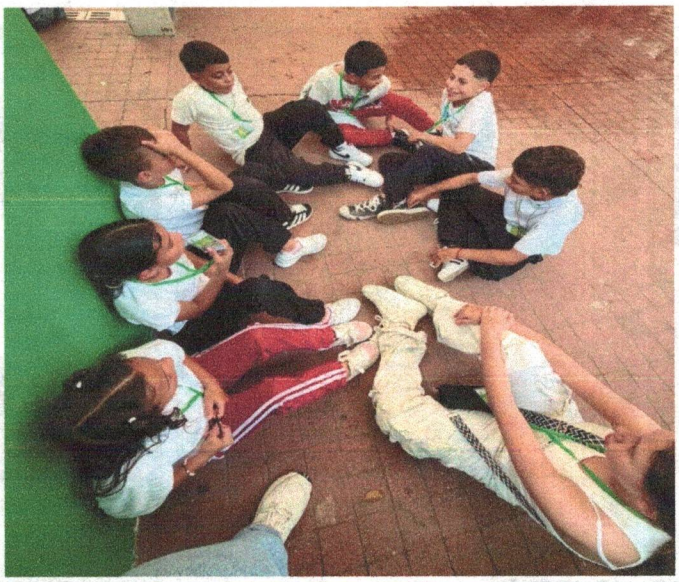
El almuerzo consta de una porción de pechuga de pollo apanada, una porción abundante de papas fritas, ensalada de repollo dulce y 1 arepa, acompañado de un jugo Hit en cajita.

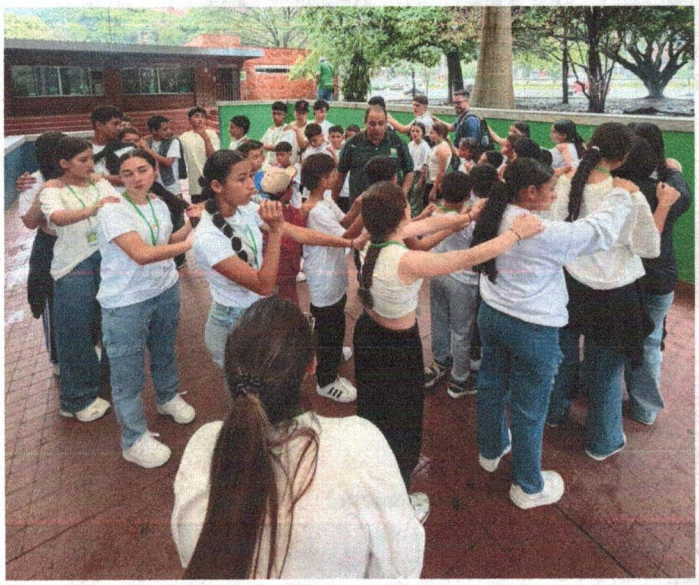


Encuentro recreacional

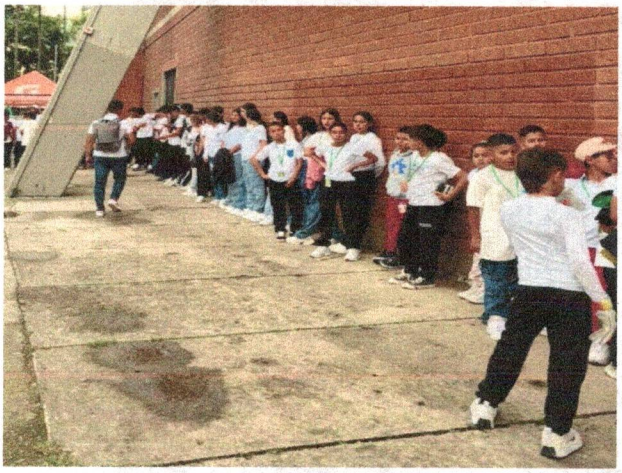








Ingreso al Estadio Atanasio Girardot








Entrega de la cena.

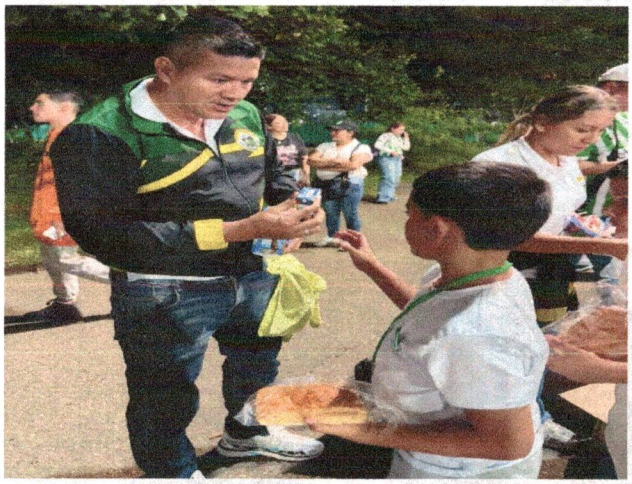
La cena consta de un sándwich hojaldrado de jamón, queso y salsa artesanal, acompañado de un jugo Hit en cajita.

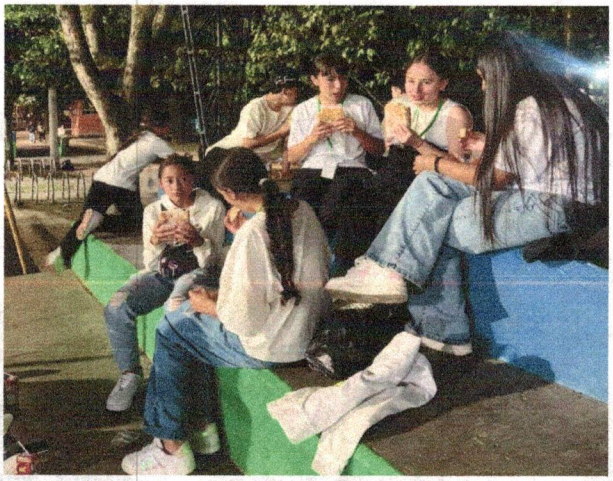


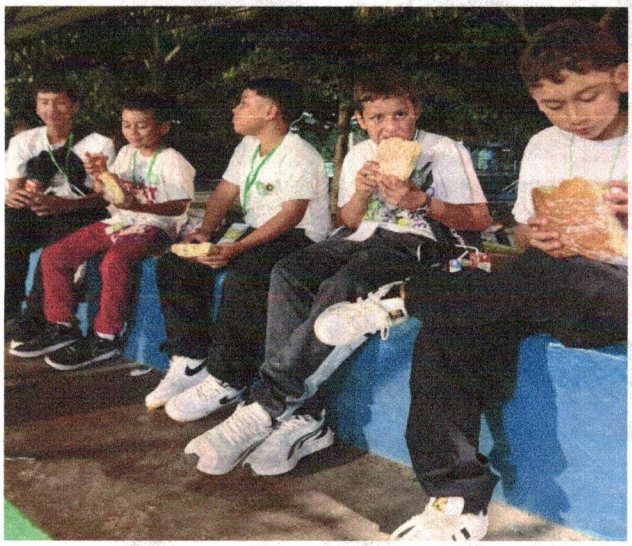








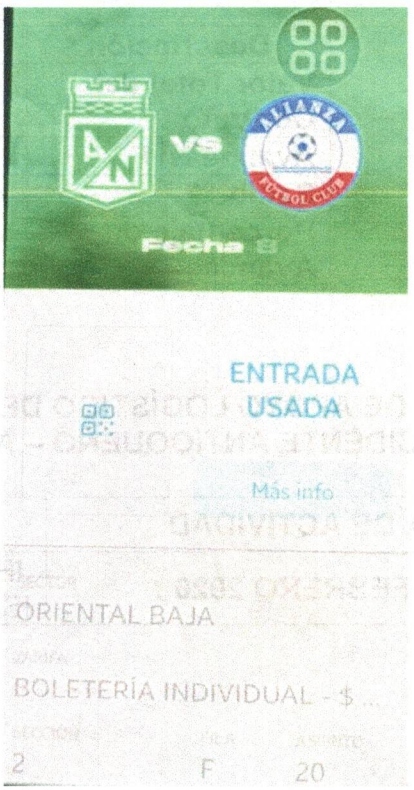






Entradas al estadio personal de apoyo logístico.





6. CONTROL FINANCIERO

Descripción	Valor
Valor Total del Contrato	$31.000.000
Avance N°1	$13.000.000
Saldo	$18.000.000
Porcentaje de Avance	41.94%

7. EQUIPO DE APOYO LOGÍSTICO DE LA ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DEL OCCIDENTE ANTIOQUEÑO – AMOCCIDENTE

FECHA DE ACTIVIDAD	PERSONAL
21 DE FEBRERO 2026	JESUS ALFONSO ESTRADA ISABELA RODRIGUEZ HENAO

Atentamente,

Alejandra M. Silva P.

ALEJANDRA MARIA SILVA PORRAS.
Subdirectora de infraestructura, planeación y obras de AMOCCIDENTE.

Proyectó	Revisó	Aprobó
Mariana López Bedoya Apoyo técnico	Alejandra María Silva P. Subdirectora de infraestructura, planeación y obras.	Dr. Luis Enrique Escudero Londoño Director Ejecutivo.